



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 130, fecha: viernes, 09 de Julio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERUELO

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO 2021

2155

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 177 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se informa al público que se hallan expuestos en este Ayuntamiento los siguientes expedientes de modificación de créditos del presupuesto 2021:

Expediente	Modalidad	Importe	Finalidad gasto
CEX 01/2021	Crédito extraordinario	15.682,53 €	Inversión
CEX 02/2021	Crédito extraordinario	21.092,66 €	Inversión
SPC 01/2021	Suplemento de crédito	24.546,06 €	Inversión
Importe total modificaciones		61.321,25 €	

Los referidos expedientes han sido aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeaveruelo, en sesión extraordinaria celebrada el siete de julio de dos mil veintiuno. Los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones a dicho acuerdo, por los motivos expuestos en el apartado 2º del artículo 170 del TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. En caso que expirado el plazo, no se presentara alegación o reclamación alguna, el acuerdo adoptado se considerará definitivo, sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno.



En Valdeaveruelo, a 7 de julio de 2021.D. Alberto Cortés Gómez.- Alcalde